

29/04/2015

### **Antofagasta: a prisión por homicidio simple**

El Fiscal Mario Concha, formalizó hoy a Robin Eduardo Rivera Véliz de 20 años, al que imputó un delito de homicidio simple, perpetrado en el campamento “Luz Divina” el pasado 5 de abril, del presente año en perjuicio de José Pérez Leal de 49 años.

El imputado quedó con la medida cautelar de prisión preventiva y se dispuso un plazo para el cierre de la investigación de 70 días.



Los hechos ocurrieron la madrugada del 5 de abril en el mencionado campamento ubicado cerca del vertedero La Chimba. El imputado no había sido ubicado por lo que se solicitó una orden de detención al Juzgado de garantía.

Rivera Véliz, bajaba precisamente desde el vertedero, cuando en una vivienda de material ligero encontró a un grupo familiar bebiendo, el joven se trenzó en una discusión con uno de los integrantes del grupo y luego le asestó a la víctima, una puñalada cerca del corazón, que le provoca una anemia aguda y posteriormente le causa la muerte, ya que llegó al hospital sin vida.

Los vecinos llamaron a la ambulancia y como esta tardaba, le pidieron a un vecino que venía llegando que llevara al herido hasta el Hospital Regional.

La defensa argumentó en la audiencia que su defendido no había actuado con dolo, oponiéndose a la prisión preventiva, sin embargo el juez de Garantía dijo que la narración de los hechos que hizo el fiscal Mario Concha resultó más plausible y consistente.